

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 112/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 135/90 "DP" STJ el JEFE DE DESPACHO de la Fiscalía de Cámara Primera de la Iida. Circunscripción Judicial Dn. Estanislao GIMUTKY, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de diciembre de 1990 la renuncia al cargo presentada por el JEFE DE DESPACHO de la Fiscalía de Cámara Primera de la Iida. Circunscripción Judicial Dn. Estanislao GIMUTKY (L.E. N° 7.563.538)

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – FLORES - Jueza STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**